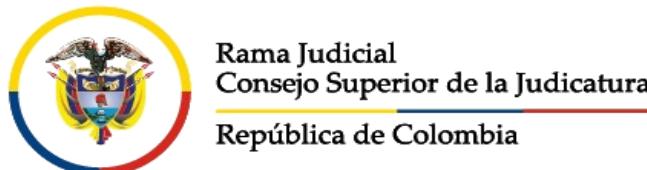


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, el día 09 de febrero de 2023, se notificó personalmente a la demandad, quien guardó silencio. Le indico además su señoría, que es menester fijar fecha para la diligencia de toma de muestra para la prueba de ADN. Caucasia, marzo 17 de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 85

REFERENCIA	: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	: JUAN ALEJANDRO URIETA GÓMEZ
DEMANDADO	: STEFANIA VITOLA SÁNCHEZ en representación de la menor ANA SOFIA URIETA VITOLA
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2022-00235-00
RESUMEN	: TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA CITA A DILIGENCIA DE TOMA DE MUESTRA DE ADN

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demanda y; en aras de dar continuidad al asunto de la referencia, de acuerdo con el numeral quinto del resuelve del auto admisorio de la demanda, se continuará con la práctica de la prueba genética de ADN a la menor ANA SOFÍA URIETA VITOLA, a su progenitora STEFANÍA VITOLA SÁNCHEZ y al demandante JUAN ALEJANDRO URIETA GÓMEZ, este despacho fija como fecha para llevar a cabo la recolección de las muestras de ADN, el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, diligencia que se realizará en las instalaciones de este Despacho Judicial y será atendida por el Laboratorio Clínico Maryory Escobar López, a cargo de la Bacterióloga DRA. MARYORY ESCOBAR LÓPEZ, ubicado en la carrera 2da. No. 22-52 Barrio El Centro, Caucasia. Tel. 604-8396495, email jacemape@hotmail.com, el cual tiene convenio con Identigen.

Comuníquese lo anterior a Identigen y a la Bacterióloga DRA. MARYORY ESCOBAR LÓPEZ, esta último a cargo de la toma de muestras de ADN. En igual sentido, a las partes

involucradas quienes deberán comparecer a este despacho con su respectivo documento de identificación.

En cuanto a la menor, deberá allegarse copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad según el caso. Y copia de la cédula de ciudadanía de los adultos.

Se advertirá a la parte demandada sobre las consecuencias legales que conlleva la no comparecencia a la diligencia aquí programada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEÀ MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 027 fijado hoy 21/03/2023, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario